



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORIA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004181 30.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. El contrato firmado el 06 de julio de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Héctor Ricardo Ferrada Escobar, de nacionalidad chilena, Licenciado en Informática, visita de la Universidad Austral de Chile, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], para participar en actividades del Proyecto Red en Ciencia de la Computación, bajo la dirección del Sr. Pablo Pérez Lantero, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$120.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Héctor Ricardo Ferrada Escobar, profesional que realizará una visita en el Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Facultad de Ciencia, entre el 17 y el 19 de julio de 2018.

2. El gasto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

**Distribución:**

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sr. Pablo Pérez Lantero. Facultad de Ciencia.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.